



RESULTADOS FINALES
INVITACIÓN PÚBLICA NRO. 29 DE 2026 VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES,
INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN

En el marco de la Invitación pública nro. 29 de 2026 realizada para la selección del perfil de LÍDER PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS, en el marco del convenio interadministrativo que tiene como objeto «AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA PARA AMPLIAR Y GARANTIZAR LA COBERTURA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1876 DE 2017, CON BASE EN LA PRIORIZACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES CONTENIDAS EN LOS PLANES DEPARTAMENTALES DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE LOS DEPARTAMENTOS DE NARIÑO, BOYACÁ, BOLÍVAR, ANTIOQUIA, CHOCÓ, CUNDINAMARCA, CAQUETÁ, ARAUCA, CESAR, QUINDÍO, GUAVIARE, ATLÁNTICO, HUILA, RISARALDA Y CALDAS, ENFATIZANDO EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE COMERCIALIZACIÓN, ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO Y DESARROLLO ASOCIATIVO DE LOS PRODUCTORES RURALES», se informa que:

Una vez verificado el cumplimiento de requisitos habilitantes para el proceso de selección y de acuerdo a las condiciones de perfil profesional y experiencia establecidas en la invitación, el comité evaluador llevó a cabo la **entrevista** al proponente **MIGUEL ANDRÉ PARDO CEPEDA** el día 27 de marzo de 2026, quien obtuvo un puntaje de **30 PUNTOS**. Así las cosas, el proponente tiene los siguientes puntajes del proceso:

| Item | Proponentes |
|--|----------------------------------|
| | MIGUEL ANDRÉ PARDO CEPEDA |
| Experiencia Específica 1: Acreditar dieciocho (18) meses de experiencia en dirección y/o ejecución de proyectos dirigidos al sector agropecuario, comunidades rurales o población vulnerable, orientados a la generación de estrategias de formación para el trabajo y el emprendimiento. | 25 PUNTOS |
| Experiencia Específica 2: Acreditar dieciocho (18) meses de experiencia en formulación, análisis, seguimiento y evaluación de la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria, garantizando la atención de los cinco (5) aspectos del enfoque de extensión conforme a la Ley 1876 de 2017. | 25 PUNTOS |
| Posgrado a nivel de especialización o maestría en áreas relacionadas con desarrollo rural, extensión agropecuaria, educación, gestión educativa o gestión de proyectos. | 20 PUNTOS |
| Entrevista | 30 PUNTOS |
| PUNTAJE ACUMULADO | 100 PUNTOS |

En consecuencia, se recomienda al rector adjudicar la invitación pública al postulado **MIGUEL ANDRÉ PARDO CEPEDA** con cédula de ciudadanía nro. **79.874.224**., quien obtuvo un puntaje total de **100 PUNTOS** según los criterios de evaluación establecidos en la invitación, para la prestación de servicios profesionales como LÍDER PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES



PRODUCTIVAS para apoyar la prestación del servicio público de extensión agropecuaria en quince (15) departamentos del país, en el marco del Convenio Interadministrativo nro. 1601 de 2026 suscrito entre la Agencia de Desarrollo Rural – ADR y la EPSEA de la Universidad Tecnológica de Pereira, en los departamentos de Nariño, Boyacá, Bolívar, Antioquia, Chocó, Cundinamarca, Caquetá, Arauca, Cesar, Quindío, Guaviare, Atlántico, Huila, Risaralda y Caldas, con énfasis en el fortalecimiento de los procesos de comercialización, encadenamiento productivo y desarrollo asociativo de los productores rurales.

Comité evaluador,

ÁLVARO LONDOÑO MELÉNDEZ
Director EPSEA UTP
Vicerrectoría de Investigaciones,
Innovación y Extensión

ALEXANDRA LONDOÑO
Coordinador Asociatividad